

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24824 LEÓN

EDICTO

D. Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia de JDO.1.ª Instancia N.º 8 y Mercantil de León,

Por el presente, HAGO SABER:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 173/2019 y NIG n.º 24089 42 1 2019 0004062, se ha dictado en fecha 6 de mayo de 2019 Auto de Declaración de Concurso de los deudores PORFIRIO JOSE RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ y MARÍA DOLORES BARRO SÁNCHEZ con DNI n. respectivamente 09703583K y 33826793A.

En la misma resolución declarando el concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición de los deudores, que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al economista D. MANUEL RODRÍGUEZ LLANOS, mayor de edad, con domicilio profesional en Avenida Pérez Colino n.º 22, 24402 de Ponferrada, y dirección postal para comunicación de créditos: manuel.rllanos@despachoabaco.com.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

León, 24 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A190032344-1